



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 002 Ext. Especial de 17 de febrero de 2006

Consejo de Estado

Acuerdo No. 3987

Acuerdo No. 3988

Acuerdo No. 3989

Acuerdo No. 3990

Acuerdo No. 3991

Acuerdo No. 3992

Acuerdo No. 3993

Acuerdo No. 3994

Acuerdo No. 3995

Acuerdo No. 3996

Acuerdo No. 3997

Acuerdo No. 3998

Acuerdo No. 3999

Acuerdo No. 4000



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2006

AÑO CIV

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 2 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 7

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3987

PRIMERO: Otorgar la Medalla “HAYDEE SANTAMARIA” al destacado narrador, ensayista, poeta y crítico paraguayo de amplio reconocimiento continental,

RUBEN BAREIRO SAGUIER

en reconocimiento al alto valor documental de su obra en la que se reflejan la incesante lucha de los pueblos latinoamericanos por su liberación, y otros importantes aspectos de la problemática actual; por su presencia y valiosa participación en los jurados de distintos certámenes auspiciados por Casa de las Américas, y por su probada lealtad y fidelidad a la Revolución cubana.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3988

PRIMERO: Otorgar la Orden “AL MERITO DEPORTIVO” a los compañeros

IVAN GARCIA SANCHEZ
ELIECER PEÑALVER RODRIGUEZ
ABELARDO PACHECO GONZALEZ
MAYRA VILA MACHADO
WALDO SANTIAGO MUÑOZ
VICTORIANO R. PICO GONZALEZ
GILDA DIAZ MEDEROS

JUAN M. LLANES PEREZ

ORLANDO VALDES VALDES

HUMBERTO ORTIZ HERNANDEZ

en reconocimiento a su meritoria y consagrada trayectoria, y haber contribuido de manera extraordinaria al perfeccionamiento de la cultura física y el deporte en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3989

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de Asia, Africa, América Latina y el Caribe, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

SANCTI SPIRITUS

FELIX DE J. DUMENIGO RIOSECO

ALICIA GOMEZ ROJAS

ELSIDA IZQUIERDO DIAZ

MIGUEL A. LIZANO RODRIGUEZ
 IRIAN LOPEZ MILIAN
 LAURA MARTINEZ NOGUERA
 OSVALDO RODEIRO RAMOS
 JOSE R. RODRIGUEZ SIERRA
 MILDRED ROJAS LOPEZ
 VIDALIA VAZQUEZ SEHARA

CIEGO DE AVILA

ANA R. ALDERETE OVIEDO
 ROBERTO EXPOSITO MENOCAL
 ALICIA MONTERO REGUEIRO
 NOREYDIS OSES CEPEDA
 HECTOR GARCIA GARRIGA
 NOIDEL GOMEZ FADRAGAS
 MARTHA M. GUTIERREZ MARTINEZ
 MIGUEL A. MARRERO FALCON
 YIXIS MENDEZ SOCORRO
 GEORGINA PEREZ ISASI
 ORESTES QUIÑONES MORALES
 HECTOR REYES MARTINEZ
 GEOVANI RODRIGUEZ ROMERO
 MAGDIEL TORRES GONZALEZ
 GENNER FADRAGAS CLAVELO
 OSLARYS PEREZ CARMENATE
 JORGE PARDO BECERRA

SANTIAGO DE CUBA

ORLANDO DRANGUET PALACIOS
 AURELIO A. BANDERA POZO
 AYLIN BORRAS ROMAN
 MARIA DEL P. CUESTA VALENCIA
 ELOY REYTE VALVERDE
 JUANA LESTAPIER PUIG
 GUDELIA RIVERO PEREZ
 DALIA PORTUONDO KINDELAN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3990

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" al compañero

ORLANDO DRANGUET PALACIOS

en reconocimiento al éxito alcanzado en el cumplimiento de su segunda misión de colaboración civil en la esfera de la salud en Iraq.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3991

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a la compañera

MIRIAM DE LA C. VALDES CARBOT

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa y por haber contribuido con su dedicación y superación al desarrollo educacional del país y a la formación integral de las más jóvenes generaciones.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a la condecorada.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3992

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

JULIAN PEDROSO MILIAN
 NANCY FERIA RODRIGUEZ
 OSCAR QUINTANA QUINTANA
 MIGDALIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
 FRANCISCO J. VALDES PADRON
 LAZARO J. PEREZ PACAREU
 BENERANDO ORTIZ PARDO

en reconocimiento a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, la cual han ostentado durante un significativo número de años en forma consecutiva debido a los excelentes resultados alcanzados en su trabajo por haber sobrecumplido todos los indicadores productivos establecidos para su actividad laboral, por el apreciable aporte brindado al trabajo voluntario, y por el eficaz cumplimiento de otros compromisos emulativos y sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3993

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a los compañeros

IVAN D. DIAZ LOPEZ
LAZARO PADILLA PINTADO
JULIO GONZALEZ SANCHEZ
MARIA A. ORTEGA GARCIA
SALVADORA LOPEZ RIVERO
MARIA E. ZAMBRANO ESTRADA
JUSTO BEJERANO CARMONA
ROLANDO MARTINEZ CARO
LUIS GARCIA MONTESINO
CARMEN O. GONZALEZ FRANQUI
ESTHER LAZO PEREZ
ALBERTO GANDOY MENENDEZ
ODANIA ALMOGUERA ALVAREZ
DOMINGO E. CEDRE SUAREZ
ARMANDO TRUJILLO GONZALEZ
JUAN RICARDO SANTIESTEBAN
ARIEL BAÑOS MARTINEZ
RAMON CHAVEZ ALFONSO
FLORIDIANO TURRUELLA MARRERO

en reconocimiento a su condición reiterada de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, debido a los excelentes resultados alcanzados en su trabajo por el sobrecumplimiento de todos los indicadores productivos establecidos para la actividad laboral que realizan.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga, sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3994

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ANGEL R. BLANCO MARTINEZ
REGINO A. ALVAREZ FUSTE
JORGE L. ALVAREZ GONZALEZ
JOSEFA SANTANA TRETO
PAULA BALIÑO HERNANDEZ
JOSE MESEJO GARCIA
MIGDALIA CAÑAMERO REYES
ARISBEL ESCALONA LICEA
ESTHER A. ROMAN ANDUJA
PEDRO LOPEZ LEAL
ALEXIS DIAZ ORTIZ
BLANCA M. BERNAL VALDIVIA
RAFAEL C. CRESPO CRUZ

ALCIDES OLAZABAL BORRAS
ELPIDIO SOTOLONGO GONZALEZ
FRANCISCO RAFAEL MARTINEZ
EMILIANO GONZALEZ CALA
CARMELINA TITO CERVANTES

en reconocimiento a los éxitos obtenidos en el trabajo, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, a la que han sido acreedores durante varios años consecutivos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3995

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

NORA ESPINOSA MEDEROS
OFELIA ACEVEDO FORTE
ANA M. MILLARES FIGUEREDO
JUAN G. RODRIGUEZ BONILLA
VICTOR M. RODRIGUEZ DOMINGUEZ
SONIA A. BATTE FRANCIA
RAUL HODELIN LUGO
ADA R. BENITEZ COLAO

en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales, durante la cual han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3996

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanza-

dos en las actividades laborales que realizan, y a la condición de Vanguardias Nacionales de sus respectivos Sindicatos, obtenida consecutivamente durante varios años.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MANUEL D. MONTENEGRO BARCELO
ROBERTO G. MONTENEGRO BARCELO
HECTOR GUERRA BORGES
RICARDO F. MIRANDA QUIROGA
CARLOS SANCHEZ TAMAYO
IGNACIO MAURA CASAMAYOR
FRANCISCO MOSQUEDA PACHO
PASCUAL POLL TERRY
JUAN ROBERT SIMIÑAQUI
JUAN P. LA O ROBERT
MARILYN DURANT MATOS
MAYRA MC CALLA IRSULA
VENTURA ROMERO GORDILLO
JORGE L. REYES REYES
JOSE C. SIGLER DIAZ
LUCAS R. CLAUSELL CRESPO
JESUS A. REYES SANTIESTEBAN
OSCAR GONZALEZ GONZALEZ
LUIS ROSA GUZMAN
GREGORIO J. DUARTE RUIZ
VIVIAN ZAYAS ESTEVEZ
MARIANO HERNANDEZ SANCHEZ
CARIDAD MONTANO CARMONA
SANTA M. PEÑA ZUÑIGA
ALBERTO M. PEREZ GOMEZ
ISIDORO CHAVEZ GONZALEZ
LUIS CAMEJO MENA
FILIBERTO FIGUEROA DIAZ
CALIXTO MEDINA HERNANDEZ
CARIDAD ZAMORA JEREZ
JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ
JULIO Z. CAPOTE CEPERO
JORGE F. SARDUY MEDINA
ARNALDO BOTELLO RODRIGUEZ
CRUZ DIAZ BATISTA
FELIX B. LEON BATISTA
CELSO RODRIGUEZ GONZALEZ
EDUARDO HECHAVARRIA MAYO
MANUEL B. CRUZ FIGUEREDO
NELSON DIAZ BLANCO
CARIDAD VALDES VALDES

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del

Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3997

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su extensa trayectoria como dirigentes sindicales durante la cual, han desarrollado una activa, destacada y meritoria labor en la organización y consolidación del trabajo sindical en las diferentes instancias en las que se han desempeñado.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

ANA C. ALVAREZ GONZALEZ
LUZ M. GROUPIERRE IGLESIAS
CECILIA CHAVEZ GONZALEZ
SERGIO A. SUAREZ CRESPO
AGUSTINA D. DIAZ SERRANO
EDUARDO SALGADO FIGUEROA
RAMON M. VERDECIA ARIAS
REYNALDO CORDERO MARTINEZ
RAQUEL HERNANDEZ DIAZ
MARIA F. CASTELLON HERNANDEZ
CARIDAD FERNANDEZ GARCIA
ABELARDO R. GONZALEZ PEREZ
GRISelda C. MACHADO MACHADO
MARIA R. SABINA REY
LOURDES L. RODRIGUEZ ALONSO
ISABEL A. FRAGOSO VALDES
JULIA RODRIGUEZ CAMEJO
NORMA DE LA C. ULLOA ABREU
ORLANDO BATISTA EXPOSITO
ARNEL SERA PEREZ
MARIA E. BORROTO AGÜERO
ROBERTO SUAREZ SPEEK
NANCY PALACIO PORTUONDO
ANTONIO A. DONAMARIA HIDALGO
OTTO DIAZ EXPOSITO
NANCY L. CHACON ARTEAGA
VICENTA R. CONSTANTIN LOPEZ
LIDIA GONZALEZ RODRIGUEZ
JUAN M. SANZ ABAD
MAVIS GOMEZ VALDES
CECILIA E. IRIBAR VERDECIA
MARIANO OLANO CRESPO
IRENE CARRERAS BLEN
ZORAIDA MEZQUIA CHIRINO
NIDIA GARCIA BERENQUER
EUCLIDES GONZALEZ PALACIO

RAUL O. CRUZ ARTILES
 VICENTE V. MARTINEZ OLALDE
 LIDIA M. ACOSTA LEYVA
 EDDY CASTILLO RAMIREZ
 MANUEL S. VARGAS FONSECA
 TERESA TORRES SUAREZ
 JUANA X. PIEDRA LINARES
 FERNANDO A. MORALES FAJARDO
 JESUS M. GONZALEZ ACOSTA
 PABLO DIAZ PANEQUE
 DALIA DE LA C. CORDERO CLAVEL
 REMBERTO DIAZ LICOURT
 PABLO ALEJO RODRIGUEZ
 DANIEL DE J. PADILLA SANCHEZ
 REGLA MARIN HERNANDEZ
 REGLA M. CORTES LOPEZ
 SANTA M. DOMINGUEZ MARTINEZ
 ANA MENDOZA FRANQUIN
 EDITH C. PASTOR DUEÑAS
 DOMINGO M. PEREZ ALONSO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3998

PRIMERO: Otorgar la Medalla “HAZAÑA LABORAL” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento al trabajo desarrollado en sus respectivas funciones, con el cual han logrado resultados muy positivos y contribuido de forma notable al desarrollo económico y social del país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados en ocasión del Primero de Mayo, “Día Internacional de los Trabajadores”.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

MAIRA MONTEJO COMPTE
 EDUARDO CASTRO VELAZQUEZ
 HILDO L. MAZA OLIVA
 JULIAN MARTIN CRUZ
 REBECA ALCALA FERNANDEZ
 JUAN R. ARMAND MONTENEGRO
 ERACLIDES ARAUJO BEJERANO
 MIRTHA E. JARDINES HERNANDEZ
 ESTHER LA O OCHOA
 FRANCISCO MORA AYLLON
 FELICIA M. PEDROSO DALLS
 MARIA E. RODRIGUEZ AVILA
 RICARDO RODRIGUEZ GARCIA
 ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA

ISIDORO T. SCULL CAMPOS
 FAUSTINO TOMAS MAURE
 HAYDEE M. LLANES TORRES
 JULIA D. GOVIN SANCHEZ
 HECTOR O. LUACES CABALLERO
 ANISIA FALTS TORRES
 JORGE CIVIL HERRERA
 ALFONSO TUR GARCIA
 LUIS MATOS CARRION
 MEDARDO CHACON VINCHI
 TOMAS MARTEN RIVERA
 ELCIO BLANCO DUANIS
 RAUL REVILLA SARMIENTO
 MARTHA R. AYALA IBARRA
 SIMEONA DE LA C. MARTINEZ RAMOS
 IDALMIS GUILARTE COBAS
 REINA B. HERNANDEZ AGUILERA
 ELIZABETH HERVIS GONZALEZ
 ERICO BRETO FALCON
 ESTEBAN FELIPE HERNANDEZ
 ANDRES FRESNEDA VICENT
 NELSON PAZ VIERA
 JOSE A. CUESTA SARMIENTO
 ALEJANDRINA DURAN SAUQUET
 CARLOS HERNANDEZ RIVERA
 LEONARDO AMARAN ALFONSO
 YISSEL ARMENTEROS DIAZ
 MARIO BERBES LOPEZ
 JUAN V. DE LA CRUZ CASTILLO
 TERESA M. GOMEZ MENENDEZ
 ALEJANDRO GUZMAN SANCHEZ
 EDINA DE LA C. MADAN HERRERA
 MIGUEL PEREZ MARTINEZ
 MIGUEL RIVERO GOMEZ
 GIOVEL ADAN MALVARES
 LUIS M. AGÜERO FERNANDEZ
 ALCIBIADES BARBA MACHADO
 ARMANDO CARDENAS MEDEROS
 CONSUELO CRUZ CRUZ
 JOSE CHAPOTTIN ARGUDIN
 JORGE DEL VALLE PERDOMO
 MIGUEL A. DIAZ GARCIA
 JORGE HERNANDEZ NUÑEZ
 ADEL GONZALEZ ARENCIBIA
 EFRAIN GONZALEZ MOREJON
 MARIBEL LEYVA ALFARO
 OLGA E. LUGO BARRIENTO
 ANGEL LUGO RODRIGUEZ
 JOE I. MARQUEZ GUZMAN
 GONZALO MENDOZA FALCON
 NICOLAS MIRANDA
 NOEL NOA TOIRAC
 JOSE PEREZ MENDEZ
 BENITO PERAZA RODRIGUEZ
 RAUL QUINTANA JIMENEZ
 MARIA M. QUINTANA PEREZ
 ESTANISLAO SANCHEZ VELAZQUEZ
 CANDELARIA SUAREZ DIAZ

DIOSELIO URQUIZA DOMINGUEZ
 RAMON C. COLLAZO ALEMAN
 HAYDEE P. FERNANDEZ NOA
 LAZARO GARCIA FIALLO
 MARIA T. GONZALEZ ROLO
 JUANA M. TORRES DIAZ
 JORGE ALEDO LUIS
 ADOLYS DIAZ CASTRO
 JUAN E. ESTEPE ESTEPE
 RAUL F. HERNANDEZ RENTERIA
 OSMARA IZQUIERDO PLASENCIA
 HECTOR MARTIN HERNANDEZ
 ANGEL R. PEREZ MOYA
 BRAYLI SAÑUDO MILIAN
 EDILIA TRUJILLO DIAZ
 CRESCENCIO R. VENEGAS AQUINO
 DAGOBERTO AVILA NAPOLES
 JOSE A. GUZMAN BENITEZ
 MARGARITA PEÑA RODRIGUEZ
 ANA E. PUPO PEREZ
 MIGUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
 MAXIMO RODRIGUEZ REYES
 BERTHA ARZUAGA ARZUAGA
 DANIA BOLAÑOS SALINA
 MILVIA T. CARBALLOSA RODRIGUEZ
 SANTIAGO CURBECO CEDEÑO
 YOEL R. GUERRERO GUERRERO
 RAMON DIAZ VEGA
 JOSE GONZALEZ OQUENDO
 VICTOR M. GURRY CORELLA
 LEONIDES LEYVA PEÑA
 VICENTE LOPEZ FERNANDEZ
 RODRIGO RICARDO BATISTA
 FERNANDO R. RIVERON CRUZ
 ARNALDO ROMULO LOPEZ
 FAUSTINO G. SERRANO HERNANDEZ
 GUILLERMINA VIERA AREAS
 GILBERTO DIAZ DIAZ
 SANTA DEL PINO VERA
 ARIEL GOMEZ SILEGA
 SALVADOR MAGAÑA MAGAÑA
 ESTEBAN REVILLA MARTINEZ
 MARIA E. RUIZ FERNANDEZ
 RENE M. NENINGER NAVARRO
 MARIA DE J. DIAZ HERNANDEZ
 BLANCA URRUTIA RODRIGUEZ
 NEMECIO ESTRADA POMPA
 ANTONIO GONZALEZ BENCOSME
 EZEQUIEL RODRIGUEZ FUENTES
 ROGELIO B. VILTRES TORRES
 NANCY PALACIOS PORTUONDO
 JUAN M. JOHNSON LORES
 ORLANDO MUÑOZ SUAREZ
 LAZARO MENA RODRIGUEZ
 LEONARDO SALAS ARGÜELLES
 CLARA E. BRAVO NAPOLES
 CARLOS BASULTO RODRIGUEZ
 WALFRIDO GARCIA PEREZ

ANTONIO GATO TORRES
 EVARISTO PUJOL GONZALEZ
 MARIA L. SALGUEIRO UNGO
 ACELIA HERNANDEZ PEREZ
 RAUL ISER MILIAN
 RAFAEL ISER MILIAN
 CARLOS A. PUJOL GONZALEZ
 PAULINO RUIZ BONNE
 MERCEDES CORRALES RONDON
 MIGUEL VERANES ARIAS
 JOSE CACHIRO TOURAL

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3999

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" con carácter póstumo, a la destacada luchadora social, periodista y cineasta argentina

ANA DE SKALON TITOV

quien falleciera en nuestro país en la tarde de hoy, en reconocimiento a su amistad y fidelidad hacia Cuba, su pueblo, su Revolución y las mejores causas del Continente, y al intenso trabajo desplegado en la promoción de múltiples actividades de solidaridad y humanismo, desde su labor profesional y política.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega, a los familiares de la querida compañera, de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4000

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado a la

UNIDAD EMPRESARIAL DE BASE DE TRANSPORTE en reconocimiento a los éxitos obtenidos por este colectivo en la transportación de combustible, así como por el sobrecumplimiento de todos los indicadores de la eficiencia con lo que alcanzaron altos resultados económicos.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada en ocasión del Primero de Mayo, "Día Internacional de los Trabajadores".

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 2006.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado